



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.708

DALCAHUE, 20 de Noviembre del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: Uso de espacio público en el sector de la Explanada Municipal ubicada en calle Pedro Montt de esta comuna. Esta actividad tiene como finalidad realizar una feria ambiental y cultural relacionada en el marco del medio ambiente del Establecimiento Educacional Ayelén de la comuna de Dalcahue.

Esta actividad se llevará a cabo el día 26 de noviembre 2024, a contar de las 09:00 horas AM, hasta las 18:00 horas. PM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Archivo

Uso Espacio público
Explanada
Municipal.

